



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2020.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Cesáreo Fajardo Heras.

Teniente-Alcalde:

D^a. M^a Pilar Jiménez Domínguez

Concejales:

D^a. Esther Salazar Mesto

Secretario:

D. Carlos Rivera Rivera

En la localidad de Horcajuelo de la Sierra siendo las trece horas del día tres de agosto de dos mil veinte, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión Ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cesáreo Fajardo Heras, asistido de Sr. Secretario de la Corporación D. Carlos Rivera Rivera, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran arriba.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que asiste la totalidad de la Corporación, el Sr. Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

PUNTO 1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Leída por los Sres. Concejales, el acta de la sesión ordinaria de fecha 7 de julio de 2020, que ha sido remitida por correo electrónico junto con la convocatoria. Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

PUNTO 2.- CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN SU CASO

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de los siguientes escritos:

- De la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, aprobando los remanentes de las siguientes actuaciones del PIR, ya finalizadas por los importes que se indican:
 - Pavimentación de Pista Polideportiva.- 0 €
 - Suministro de Herramienta.- 0 €



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

- De la Dirección General del Catastro de Madrid notificando la extinción con fecha de 3 de agosto del Convenio de Colaboración de 2014.
- De la Agencia Tributaria, comunicando el anuncio de cobranza del I.A.E correspondiente al año 2020.
- De la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, aprobando el proyecto de la actuación PIR" Acondicionamiento de edificio de viviendas de protección pública en la Plaza de la Comunidad de Madrid", por importe de 99.444,29 €.
- De la Mancomunidad de Servicios Sociales, comunicando que durante el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2020, los servicios prestados por la Mancomunidad no requerirán de aportación económica por parte de sus usuarios.
- De la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, concediendo una subvención de 24.193,55 € en concepto de apoyo económico a los municipios en riesgo de despoblación.
- De la Dirección General de Industria, Energía y Minas, comunicando los próximos trabajos que la empresa Tragsa llevará a cabo para garantizar la seguridad de los accesos a las minas abandonadas, habiendo una en el polígono 1 parcela 509 del municipio.
- De la Dirección General de Infraestructuras y Programas de Actividad Física y Deporte, admitiendo provisionalmente la solicitud de subvención "Acondicionamiento de campo de fútbol municipal".
- De la Dirección General del Servicio Público de Empleo, denegando la subvención de contratación del Programa de Parados de Larga Duración 2020 por insuficiencia de crédito.
- Del Grupo de Acción Local GAL SINMA, solicitando colaboración para sufragar los costes por las actuaciones llevadas a cabo en la Sierra Norte por la pandemia de la COVID-19.
- De Ana Roldán Frutos, solicitando el visionado y entrega de los informes técnicos y jurídicos a los que hace referencia el Decreto 41/20 de denegación de licencia de cerramiento en C/Comunidad de Madrid, 5.
- De Broke Global S.L, solicitando el desbroce de la servidumbre colindante a la Trav. Blanca, 8.
- De Raquel Redondo Peinado, solicitando el arreglo de la pavimentación de acceso a su casa en Camino Comunidad de Madrid, 6, y de la colocación de bolardos en C/ Comunidad de Madrid, 36.

PUNTO 3.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA

Por el Sr. Secretario, se procede a dar cuenta de los siguientes decretos, dictados por la Alcaldía, desde la última sesión :



55/2020, de 07 de julio, por el que se inscribe en el padrón municipal por alta a Fernando Magdalena Piqueras y Dº Juan Carlos Muñoz Negrillo, en Calle Pozas, 34 planta 1.

56/2020, de 14 de julio, por el que se solicita a la Consejería de Vivienda y Administración Local una subvención de 51.087,46 €, para el mantenimiento de empleo en Agrupaciones Municipales de la Sierra Norte en el ejercicio 2020.

57/2020, de 16 de julio, por el que se deniega a Carlos Fresneda la actualización de datos catastrales de la finca sita en Travesía Carretera, 22, al considerarse viario público.

58/2020, de 16 de julio, por el que se aplaza la constitución de la mesa de contratación del concurso de rehabilitación de edificio de 5 viviendas en calle Pozas, 19.

59/2020, de 16 de julio, por el que se aplaza la constitución de la mesa de contratación del concurso de Acondicionamiento de Viviendas de protección Pº.

60/2020, de 28 de julio, por el que se convoca sesión de pleno Ordinario, a puerta cerrada, para el día 03 de agosto a las 13:00 h.

61/2020, de 28 de julio, por el que se convoca la constitución de la mesa de contratación del Proyecto de Rehabilitación de edificio de 5 viviendas en calle Pozas, 19. a puerta cerrada, en el Salón de Actos, finalizado el plazo de presentación de ofertas legalmente establecido.

62/2020, de 28 de julio, por el que se convoca la constitución de la mesa de contratación de Acondicionamiento de viviendas de protección pública, puerta cerrada, en el Salón de Actos, finalizado el plazo de presentación de ofertas legalmente establecido.

PUNTO 4.- APROBACIÓN FACTURAS Y CERTIFICACIONES

Por el Sr. Secretario se presentan las siguientes facturas registradas desde la última sesión del Plenario

Nº REGISTRO ENTRADA AYUNTAMIENTO	Nº FACTURA PROVEEDOR	PROVEEDOR/ DESCRIPCIÓN DE LA FACTURA	IMPORTE
478	03 2020	MARGARITA GARCÍA MARTÍN PRODUCTOS LIMPEIZA	136,46
479	04 2020	MARGARITA GARCÍA MARTÍN PRODUCTOS LIMPEIZA	34,12
481	FG4984	KALAMAZOO MATERIAL DE OFICINA	300,50
482	20/501022	TALLERES LEANDRO BATERÍA	156,06



485	RB-0231	MISECAR S.L IVA REPOSICIÓN VENTANILLA PICK-UP	40,66
496	20T03-099	NEOSOFT SUMISNISTRO MATERIAL INFORMÁTICO	1.429,01
503		MANCO ARQUITECTURA CUOTA 2020	510,00
505	2020/035	ÓSCAR GARCÍA ÁLVAREZ CHAPA	20,63
506	000V25300	A. ROMERO S.A MICROONDAS HOGAR SOCIAL	49,90
511	20T03-108	NEOSOFT MANTENIMIENTO INFORMÁTICO	405,20
		TOTAL	3.082,54

Sometido a votación, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar la relación de facturas tal y como vienen presentadas por la Intervención municipal a fecha 3 de agosto de 2020.

2º.- Que se proceda a su abono si existe liquidez suficiente en las arcas municipales para ello.

PUNTO 5.- SUBVENCIONES ADJUDICACION OBRAS

Teniendo conocimiento de la concesión de una subvención por la Dirección General de Agricultura de la Comunidad de Madrid por importe de 48.396,50 €. para la ejecución de la obra denominada CERRAMIENTO GANADERO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE HORCAJUELO DE LA SIERRA y vistas las tres ofertas presentadas y resultando que la oferta presentada por la empresa EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES SAMPE.S.A. es la más beneficiosa para el Ayuntamiento, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Adjudicar a la EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES SAMPE.S.A, con C.I.F. número A78646163 la adjudicación de la obra denominada CERRAMIENTO GANADERO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE HORCAJUELO DE LA SIERRA, por importe de de 48.396,50 €. IVA incluido.

2º.- Notificar a la Empresa adjudicataria, para que en el plazo de 15 días a partir de la presente notificación, presenten en la Secretaria del Ayuntamiento, los certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y firmar el correspondiente contrato de adjudicación

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento a firmar el citado contrato administrativo.



PUNTO 6.- PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE INVERSIONES 2016-2019

Sobre este punto, el Sr. Secretario informa de que se está pendiente de la publicación en BOCAM, el acuerdo del Consejo de Gobierno sobre la MODIFICACION Y LIQUIDACION DEL PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES 2016-2019

PUNTO 7.- ADJUDICACIÓN OBRA PLAN DE REHABILITACIÓN EDIFICIO 5 VIVIENDAS

Tramitándose el correspondiente expediente de contratación para la adjudicación del Proyecto de ejecución de Rehabilitación de edificio de 5 viviendas en Calle Pozas, 19, por concurso procedimiento abierto y tramitación ordinaria, y teniendo en cuenta que:

	ESPACIOS INTEGRALES EUROVIP
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	DECLARACIÓN RESPONSABLE
GARANTÍA PROVISIONAL	NO
OFERTA ECONÓMICA	92.956,60 +9.295,66 IVA
TOTAL	

-El Pleno del Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 12 de junio de 2020, aprobó los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, que rigen el citado concurso

-Que con fecha 23 de junio de 2020, se publicó el correspondiente anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

-Que la Mesa de Contratación se constituye con fecha tres de agosto de 2020, procediendo a la apertura de las ofertas presentadas, que arrojan la siguiente puntuación:

Siendo la oferta presentada por Espacios Integrales Eurovip S.L, la más ventajosa para la Corporación, la mesa propone su adjudicación por el Órgano competente.

Por todo lo expuesto, y sometido a votación, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

PRIMERO.- Adjudicar a Espacios Integrales Eurovip S.L, la adjudicación del Proyecto de Rehabilitación de edificio de 5 viviendas en C/ Pozas, 19 por la cantidad de 92.956,60 + 9.295,66 de IVA.

SEGUNDO.- Notificar al adjudicatario, para que en el plazo de quince días, a partir de la recepción de la presente, aporte la siguiente documentación:

- Acreditación y validez de los documentos exigidos en el apartado primero del artículo 140 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del sector Público.

- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones con Hacienda y Seguridad Social.

-Constitución de la garantía de un 5% del precio final ofertado, cuyo importe es de 3.905,73 €, depositado mediante efectivo o aval, Y se persone para la firma del contrato de adjudicación.

TERCERO.- Se autoriza al Sr. Alcalde, Dº Cesáreo Fajardo Heras, a firmar el correspondiente contrato de adjudicación.

PUNTO 8.- ADJUDICACION OBRA PIR REHABILITACION EDIFICIO VIVIENDAS DE VPP.

8.1.- ADJUDICACION DE OBRA DEL PIR

Tramitándose el correspondiente expediente de contratación para la adjudicación del Acondicionamiento de edificio de viviendas de protección pública en Plaza de la Comunidad de Madrid, 6 por concurso procedimiento abierto y tramitación urgente, y teniendo en cuenta que:

- Por Decreto de Alcaldía 46/2020 día 10 de junio de 2020, se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, que rigen el citado concurso.
- Que con fecha 3 de julio de 2020, se publicó el correspondiente anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- Que la Mesa de Contratación se constituye con fecha tres de agosto de 2020, procediendo a la apertura de las ofertas presentadas, por las siguientes empresas:
 - Proyectos de Arquitectura y Decoración S.L
 - Ponte-Arosa Construcciones.
 - Espacios Integrales Eurovip S.L

resultando que ninguna de las tres empresas se ajusta a las clausulas administrativas que rigen el pliego de la licitación, criterio de adjudicación, la mesa propone al Órgano competente la inadmisión y exclusión de las tres ofertas. Por todo lo expuesto, y sometido a votación, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

- **PRIMERO.-** Declarar inadmisibles las tres ofertas al no ajustarse a las clausulas administrativas que rigen el pliego de la licitación.
- **SEGUNDO.-** Declarar excluidas las tres ofertas.



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

- **TERCERO.-** Declarar desierto el concurso y proceder a una nueva convocatoria en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

8.2. APROBACIÓN PLIEGOS OBRA PIR REHABILITACION EDIFICIO VIVIENDAS DE VPP.

Visto que la adjudicación del Concurso de “**REHABILITACIÓN EDIFICIO VIVIENDAS DE VPP**”, ha sido declarada desierta, ya que las ofertas presentadas no se ajustan a los criterios de adjudicación recogidos en los pliegos de cláusulas administrativas, y con el fin de iniciar un nuevo expediente de contratación, la corporación Municipal acuerda por unanimidad :

- 1º.- Iniciar el expediente de contratación para la Rehabilitación de edificio de viviendas VPP en la Plaza Comunidad de Madrid, 6, mediante concurso, varios criterios de adjudicación, oferta más ventajosa, tramitación ordinaria.
- 2º.- Aprobar los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares que han de regir el expediente de contratación, tal y como están redactados.
- 3º.- Proceder a su publicación en la Plataforma de Contratación del Estado de contratos del Sector Público.

PUNTO 9.- APROBACIÓN DEFINITIVA CUENTA GENRA 2019

-Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

-Visto que el anuncio de exposición al público, fue publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con fecha 01 de julio de 2020, sin que durante el citado plazo se haya presentado ninguna reclamación.

Por todo ello el Pleno acuerda por unanimidad:

- 1º.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2019, tal y como está redactada.
- 2.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

PUNTO 10.- SELECCIÓN PERSONAL

Visto el escrito presentado por la trabajadora de este Ayuntamiento Arancha Álvarez Peinado notificando su baja por riesgo de embazado y teniendo que proceder a su sustitución como GUIA DE MUSEO y habiendo convocado el correspondiente concurso para su sustitución entre los inscritos, resultando que Dª Alba García Álvarez, es la persona mejor cualificada para desempeñar dicho puesto, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad, contrata a Dª Alba García Álvarez como Guía de Museo mientras dure el tiempo de baja de la actual trabajadora.



PUNTO 11.- MODIFICACIÓN E IMPLANTACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES

Teniendo que modificar la Ordenanza Reguladora sobre el Impuesto de Construcciones y Obras, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar provisionalmente la Ordenanza Reguladora sobre el Impuesto de Construcciones y Obras, tal y como está redactada

2º.- Proceder a su publicación en el Tablón de Anuncios y el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por un plazo de treinta días hábiles

PUNTO 12- INFORMACIÓN ALCALDÍA

Por el Sr. Alcalde, se informa de los siguientes temas de interés:

Del escrito enviado a la Agencia de la Vivienda Social de la comunidad de Madrid, recargando la oferta de suelo municipal realizada, para la construcción de viviendas de promoción pública en alquiler.

PUNTO 13.- ASUNTOS URGENTES

13.1.- SUSPENSIÓN FIESTAS DE AGOSTO

Ante la situación creada por la pandemia del COVID-19, y con el fin de evitar posibles contagios, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad la suspensión de las citadas fiestas de agosto

13.2.- INCREMENTO DE RETRIBUCIONES

El Sr. Alcalde comenta el compromiso adquirido con el Sr. Secretario en aumentar sus retribuciones salariales en 200 € en concepto de complemento de transporte, sometido a votación se aprueba por el voto a favor de Cesáreo Fajardo y Pilar Jiménez y la abstención de Esther Salazar

13.3.- SOLICITUD A CARRETERAS

Se acuerda por unanimidad la solicitud a la Dirección General de Carreteras en los siguientes términos:

Ampliación del acceso al municipio por la M-141 (Montejo de la Sierra-Horcajuelo de la Sierra y Horcajo de la Sierra- Horcajuelo de la Sierra). A la altura del Km 8,3 aproximadamente.

Se trata de un acceso estrecho, a través de un pequeño puente que salva un arroyuelo. El acceso se complica ya que justo en ese punto además del estrechamiento de la carretera hay una curva pronunciada, lo que obliga que al coincidir dos coches, en ambas direcciones deban cederse el paso y pasar uno primero, en el caso de que se vean, ya que la visibilidad al ser una curva muy cerrada es reducida. Recientemente, una de las "quita miedos" de piedra ha sido golpeado y dañado por algún vehículo, siendo reparado inmediatamente por su servicio de mantenimiento tras nuestro aviso. Adjunto fotografías del tramo en cuestión y un plano de situación.

Este arreglo también es demandado por nuestros vecinos, que han solicitado en nuestra Administración la actuación, de la que os damos traslado.



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

PUNTO 14- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se comenta la invitación realizada por los nuevos adjudicatarios del Restaurante el CARABO, para el viernes 14 de agosto

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta de lo que como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO